



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°011

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2017 00112 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Hernando de Jesús Galvis Orozco	Accede a cesión	12/03/2024
2019 00100 00	Ejecutivo	Donelia Osorio de Henao	Jorge Óscar Jiménez Suaza	Da trámite	12/03/2024
2021 00079 00	Titulación de la propiedad	Norman Valencia Henao	Bertulfo Castaño y otros	Convoca a diligencia de inspección artículo 15 y siguientes de la Ley 1561 de 2012, en concordancia con el artículo 392 del C.G.P	12/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria